Acuerdo de aprobación de la solicitud de adhesión de la Universidad Miguel Hernández al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El pacto mundial (Global Compact) es una iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las instituciones, tanto públicas como privadas, en materia de responsabilidad social, a través de la implantación de diez principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción;

Los 10 principios del pacto son los siguientes:

Principio 1	Protección de los Derechos Humanos fundamentales
Principio 2	No vulneración de los Derechos Humanos
Principio 3	Libertad de afiliación y negociación colectiva
Principio 4	Eliminación del trabajo forzoso y bajo coacción
Principio 5	Erradicación del trabajo infantil
Principio 6	Abolición de la discriminación en el empleo
Principio 7	Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
Principio 8	Iniciativas para el respeto medioambiental
Principio 9	Difusión de tecnologías ecológicas
Principio 10	Lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno

La Universidad, en consonancia con estos principios, considera que la adhesión a este decálogo reforzaría aún más las firmes convicciones de nuestra institución en materia de responsabilidad social;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Relaciones Institucionales de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de febrero de 2012, ACUERDA:**

Aprobar la solicitud de adhesión de la Universidad Miguel Hernández al Pacto Mundial de Naciones Unidas, apoyando sus diez principios de protección a los derechos humanos y al trabajo, de protección al medio ambiente y de la lucha contra la corrupción, así como la remisión de la documentación requerida al respecto a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es